

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

REF: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD
RADICADO: 20-001-23-39-003-2017-00006-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **1.778.785**, para que comparezca a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, dentro del Medio de Control de **NULIDAD**, promovido por el Doctor **RAMIRO JESÚS OLIVEROS VILLAR**, en contra del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI y JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO**, con radicación **20-001-23-39-003-2017-00006-00**, Magistrada Ponente, Doctora **DORIS PINZÓN AMADO**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los indicados en el auto de fecha 5 de abril del 2017; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P.

En Valledupar Cesar, a los VEINTICINCO (25) DIAS del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE (2017), se fija y publica el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana. :


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día VEINTICINCO (25) del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria